



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS DE DAZA

Área de Régimen Interior
Unidad de Información - Descentralización
Expediente: 663/2019

SESIÓN NÚMERO 05/2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LAS NORIAS DE DAZA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

SR PRESIDENTE:

D. CARLOS	MARTÍN LORO	PP.
-----------	-------------	-----

SRES. VOCALES:

D.	JOSE ANTONIO	BUENDIA TELLEZ	VOX.
D.	JOSÉ MANUEL	CÉSPEDES VILLEGAS	PP.
D ^a	ISABEL MARÍA	HIDALGO ENCISO	PP.
D ^a	MARÍA LUZ	LÓPEZ VEGA	P.S.O.E.
D ^a	ROSA	MONTES MALDONADO	VOX
D.	LUIS	VILLEGAS JIMÉNEZ	VOX

<u>SECRETARIO P.D.</u>	JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ÁGUILA.
-------------------------------	------------------------------

Siendo las 20:30 horas del día 09 de septiembre de 2019, se reúne en Pleno la Junta Local de Las Norias de Daza del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en las dependencias de la Oficina Local, siendo presidida por D. Carlos Martín Loro y concurriendo los vocales arriba mencionados.

No asisten a la sesión D. Antonio Jesús Arqueros Martínez de PSOE., ni D^a. María Del Carmen Salmerón Ortega de PSOE.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto.

El Secretario informa del funcionamiento de la Junta Local, indicando que las sesiones son grabadas y se publican en el portal de transparencia y de la sesión también se realiza un acta con un resumen de lo tratado en la misma, que los vocales pueden presentar propuestas para ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión, entre otros temas.

El Presidente da la bienvenida a todos, indicando que la finalidad de la Junta Local es intentar mejorar la vida de los vecinos de Las Norias, diciendo que algunas veces no se consiguen las cosas que se piden, pero ahí seguimos intentando ya que son muchos los vecinos y todos pedirán cosas.



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 04/2019, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2019.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a dicha acta, no produciéndose ninguna intervención el acta es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS SOBRE NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE, DEL VOCAL QUE LE SUSTITUIRÁ EN CASO DE AUSENCIA O ENFERMEDAD.

Carlos Martín Loro, Presidente de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido.
INFORME: PUNTO SEGUNDO.

Conforme al Reglamento de las Juntas locales del Municipio de El Ejido.

Artículo 21.1. Corresponderán al presidente de la junta local las siguientes competencias y funciones. a) Determinar al vocal o vocales que hayan de suplir al presidente en caso de ausencia o enfermedad de este.

Artículo 22.1: En la primera sesión ordinaria celebrada por el pleno de la junta local, el presidente determinará el vocal o vocales que hayan de suplirle en caso de ausencia o enfermedad. Este vocal actuará como presidente pro ténore tanto en caso de ausencia o enfermedad del presidente de la Junta local como en caso de que la presidencia quedara vacante por cualquier razón.

Nombro a Doña Isabel María Hidalgo Enciso como vocal que me suplirá en caso de ausencia o enfermedad.

Quedando la Junta local enterada.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS.

Carlos Martín Loro, Presidente de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido.
INFORME: PUNTO TERCERO.

Conforme al artículo 25 del Reglamento Regulador de las junta local: El pleno de las juntas locales celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada dos meses, en los días y horas que las mismas determinen y en sesión extraordinaria cuando así lo acuerde su presidente o lo solicite un tercio, al menos, del número legal de miembros de la Junta Local.

En los últimos años se han celebrado las sesiones ordinarias el primer lunes de cada dos meses, pues es un día en el que los diferentes vocales suelen tener menos compromisos, como hoy es el segundo lunes del mes

PROPONGO, a esta Junta Local:



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

Celebrar las sesiones ordinarias de la junta local de Las Norias de Daza el segundo lunes cada dos meses, en caso de ser festivo, pasará al siguiente día hábil, la hora de celebración será establecida por el Presidente en función de la estación del año u otras circunstancias.

Tras la intervención de los diferentes vocales, a los que les parece bien que sea en lunes, la propuesta es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes.

PUNTO CUARTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO.

Carlos Martín Loro, Presidente de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido.

INFORME PUNTO CUARTO: Tras la constitución de la nueva Junta local Municipal de Las Norias de Daza, El Ejido, conforme a los estatutos del Instituto Municipal de Deportes, el Consejo Territorial del I.M.D. Está formado por un miembro de cada Junta Local elegido por el órgano plenario de la junta local.

PROPONGO: a esta Junta Local nombrar un representante de esta junta local en el consejo territorial del Instituto Municipal de Deportes.

El Presidente indica que no ha concretado la persona que propone, para que sea la Junta Local en pleno la que designe a la persona que crean mejor o que tenga interés en serlo. El Presidente pregunta a la Vocal Doña Isabel María Hidalgo Enciso si quiere ser ella.

Pasando a la votación, por unanimidad de los siete miembros presentes es nombrada como representante en el consejo territorial del I.M.D. la Vocal Dona Isabel María Hidalgo Enciso, de PP.

PUNTO QUINTO: DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.

Carlos Martín Loro, Presidente de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido.

INFORME: PUNTO QUINTO.

Tras la constitución de la nueva Junta Local Municipal de Las Norias de Daza, El Ejido.

PROPONGO: nombrar un representante de esta Junta Local en el Consejo Municipal de la Mujer.

El Presidente indica que no ha propuesto a ninguna persona en concreto para que sea la Junta Local en pleno la que designe al representante.

El vocal D. José Antonio Buendía anima a que se presente una mujer, el Presidente indica que no tiene que ser una mujer preguntando a la vocal Dña. María Luz López si ella quiere ser, la vocal indica que cuando empiece el trabajo fuerte no tendrá mucho tiempo, tras esta indicación dice que si ya que las reuniones no son muy frecuentes.

Tras la intervención de diferentes vocales se aprueba por unanimidad nombrar como representante de esta Junta local en el Consejo Municipal de la Mujer a Doña María Luz López Vega, de PSOE.



PUNTO SEXTO: DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.

Carlos Martín Loro, Presidente de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido.
INFORME: PUNTO SEXTO.

Tras la constitución de la nueva Junta local Municipal de Las Norias de Daza. El Ejido, es necesario nombrar a un representante de la misma como vocal en el Consejo Municipal de la Discapacidad

PROPONGO: nombrar un representante de esta Junta Local en el consejo municipal de discapacidad,

El Presidente indica que no ha propuesto a ninguna persona en concreto para sea la Junta local en pleno la que designe al representante.

Tras preguntarle al vocal D. Luis Villegas y tras la intervención de los diferentes vocales, se anima a presentarse el vocal D. José Antonio Buendía, siendo aprobado por unanimidad nombrar como representante de esta Junta Local en el Consejo Municipal de Discapacidad a Don José Antonio Buendía Tellez, de VOX.

PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN SI PROCEDE PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A REALIZAR EN EL AÑO 2019 – 2020 EN LAS NORIAS DE DAZA, QUE LA JUNTA LOCAL ORGANIZA O EN LAS QUE COLABORA.

El Presidente indica que estas son las actividades que normalmente realiza o en las que colabora la Junta Local,

Propuesta de actividades previstas en Las Norias, para el año 2019 - 2020, que la Junta Local organiza o en las que colabora.

DÍA	MES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Organiza/Colabora
-	Enero	Deporte en familia	Organiza
-	Enero	Carrera benéfica Chail de Children.	Colabora
-	Abril	Semana cultural mesa de educación (Carrera)	Colabora
1	Mayo	Día de la bicicleta	Organiza
-	Mayo	Carrera Popular “Francisco Montoya”	Organiza
-	Junio	Petanca, Mayores, Fiestas Patronales y Navidad	Organiza
-	Julio	Torneo fútbol sala, Fiestas Patronales.	Organiza
-	Diciembre	Torneo Baloncesto, Memorial Marco Antonio.	Organiza
-	Diciembre	Torneo fútbol sala Navidad.	Organiza



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

DÍA	MES	ACTIVIDADES CULTURALES	Organiza/Colabora
5	Enero	Reyes magos	Organiza
-		San Antón	Organiza
-	Febrero	Carnaval	Organiza
-	Marzo	Semana Cultural	Colabora
1	Mayo	Convivencia,	Organiza
-	Julio	Fiestas Patronales	Organiza
-	Diciembre	Mercadillo Navideño	Organiza
-	Diciembre	Navidad	Organiza
-	Diciembre	Cena de Navidad	Organiza

El Presidente indica que estas son las actividades que normalmente se realizan cada año, pero que está abierto a que se presenten otras actividades para organizar o en las que colaborar.

El vocal D. José Antonio Buendía pregunta si la carpa que se monta para las fiestas la paga el Ayuntamiento o la Junta local.

El Presidente le indica que el Ayuntamiento da una subvención genérica para todas las fiestas, las fiestas son las que se llevan la mayor parte, pero se deja un poquito para cada cosa, de esa subvención te pagan lo que tú le digas que vayan pagando, el sistema de pago es una factura pro-forma con un proveedor del ayuntamiento que cumpla los requisitos para contratar y si el Ayuntamiento la acepta, entonces genera la factura y le pagan.

El vocal D. José Antonio Buendía dice que entonces quien paga es el Ayuntamiento, aquí no se maneja el dinero.

El Presidente indica que el Ayuntamiento colabora con otras cosas como escenarios, vallas para cerrar algún recorrido, mano de obra, las luces de alumbrado para fiestas o navidad etc. todo lo que tenga el Ayuntamiento y esté disponible lo puedes pedir y te lo traen.

El Vocal D. José Antonio Buendía pregunta si hay un listado de todo lo que tiene el Ayuntamiento y se puede pedir, por ejemplo que el Ayto. Compra un castillo de goma y se podría pedir

El Presidente indica que no hay un listado, hay trajes que se utilizan para navidad, vallas, paneles para exposiciones, sillas, policía local y protección civil, se puede pedir y si el Ayto. Lo tiene disponible pues lo traen.

Quedando la Junta Local enterada y conforme.

PUNTO OCTAVO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

En este punto se da conocimiento a la Junta Local de las peticiones realizadas mediante partes Web que se remiten al Área de Obras Públicas. De las peticiones realizadas por el Presidente. De las contestaciones recibidas del Ayuntamiento y demás asuntos de interés para la Junta Local.



El secretario y el Presidente informan que los partes Web los puede iniciar cualquier vecino, pasándose por la Oficina Municipal e indicando el desperfecto de que se trate, son solo para reparación o mejora de algo que está ya construido pues se mandan al Área de Mantenimiento. Otra cosa son peticiones de una obra nueva, como ampliación de red etc. que se tramitaría mediante una instancia general y se remite a Urbanismo, y también lo puede iniciar cualquier vecino. Otra cosa es una propuesta a la Junta Local, que solo la haría un vocal de la Junta Local, normalmente el portavoz de cada grupo, mediante petición al Presidente para que incluya un punto en el orden del día de la siguiente sesión, o mediante escrito para incluir un punto en el orden del día de la siguiente sesión, que se trataría y tendría una propuesta que se vota en la Junta Local.

1- Partes Web remitidos al Área de Obras Públicas:

- Petición parte de trabajo para realizar poda en palmeras de Pza. Libertad.
- Petición para que el servicio de limpieza viaria se preste en C/ Colorín e inmediaciones, ya que según dice el vecino, el barrendero se limita a quitar la basura que hay alrededor de los contenedores, sin limpiar en la calle.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola de alumbrado público en C/ Circonita 29, que por un golpe en la parte inferior se ha deteriorado y hay peligro para los peatones.
- Petición parte de trabajo para que se realice tratamiento de desratización en la C/ Circonita e inmediaciones por plaga de ratas y cucarachas.
- Petición parte de trabajo para reparación de farolas en C/ Universo 5 y 18 que no funcionan.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no funciona en C/ Gorrión 17.
- Petición parte de trabajo para reparación en el asfalto que se ha rehundido en C/ Circonita 19.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Colorín 21.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Río Andarax 13.
- Petición parte de trabajo para reparación de la puerta de la caseta municipal de Las Norias que ha sido arrancada.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Maldonado 24.
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Transformadores 23
- Petición parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en Ctra. Mojonera 182.
- Petición parte de trabajo para desinsectación de árboles en Avda. San Juan y alrededores por plaga de insectos.
- Petición parte de trabajo para poda y desinsectación de árboles por plaga de insectos en C/ Lentisco 44 y alrededores.
- Petición parte de trabajo, Presidente Junta Local, para reparaciones en plaza granito, ya que hay varios bancos que tienen las maderas arrancadas o rotas, hace falta repararlos y pintarlos.
- Petición parte de trabajo, Presidente Junta Local, para reparaciones en plaza granito, hay dos baldosas del suelo arrancadas con un socavón que puede ser peligroso para los peatones.
- Petición parte de trabajo para realizar poda de árboles en C/ Soportales 1 y alrededores.

2- Peticiones del presidente:

-En fecha 23 de julio el Presidente remite la siguiente petición al Concejal Delegado de Mantenimiento:

INFORMA:

Que en el parque ubicado entre Calle José Mira y Calle Grafito hay una plaga de pulgas. Por lo que se



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

SOLICITA:

Que a la mayor brevedad posible se proceda a la desinsectación del parque así como de los árboles ubicados en la zona.

-En fecha 03 de septiembre el Presidente remite la siguiente petición al Concejal Delegado de Urbanismo, Disciplina:

INFORMA:

Se han recibido numerosas quejas de vecinos, ya que en C/ Rio Chico 24, se está realizando descarga de material para obra.

SOLICITA:

Que se controle la actividad que se está realizando en C/ Rio Chico 24 de Las Norias, al parecer una obra sin licencia.

-En fecha 09 de septiembre el Presidente remite la siguiente petición al Concejal Delegado de Urbanismo, Disciplina Urbanística:

INFORMA:

Adjunto remito queja vecinos y petición de control de actividades en C/ Rio Chico números 14, 16 y 24, por realización de obras sin licencia, acumulación de personas y actividades sin la correspondiente licencia.

SOLICITA:

Que lo antes posible se realice un control de las actividades indicadas en el escrito que se adjunta, ya que se están infringiendo las ordenanzas municipales, y existe peligro para las viviendas colindantes.

Petición que se remite, presentada por el vocal D. José Antonio Buendía Tellez:

El Presente escrito es para poner en conocimiento de la autoridad competente los siguientes hechos, que están ocurriendo en la calle Rio Chico, concretamente en los números 14, 16 y 24.

En las viviendas número 14 y 16, se realizaron de forma “oculta” obras en los almacenes de planta baja, con la finalidad de alquilarla a diferentes personas, principalmente de origen magrebí.

Estos almacenes, cuando abren sus puertas, se pueden apreciar la aglutinación de personas que viven en condiciones de insalubridad, falta de higiene, y cualesquiera otros aspectos mínimos para poder considerarlos habitables. Mas aun cuando se está ejerciendo sin ningún tipo de supervisión o control de las autoridades competentes, y por supuesto sin declarar la actividad comercial de alquiler por parte de los propietarios.

Este tipo de comportamiento , se está repitiendo en la vivienda número 24 de dicha calle, en la cual descargaron 8-10 palets de bloques, azulejos, y otro material de obra en plena calle, y en pocos minutos se retiraron de la vía pública introduciéndolos en el almacén de dicha vivienda, donde se empiezan a oír golpes y ruidos típicos de la realización de obras, de las cuales carecen de cualquier permiso o licencia municipal para ellos.

Por todos estos hechos que llevamos observando los últimos meses, reclamamos que se actúe de forma inmediata, realizando cuantas comprobaciones-inspecciones-intervenciones sean necesarias por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido, para exigir que se cumpla la legislación y normativa tanto municipal, autonómica como estatal, en los siguientes aspectos:

-Permisos y licencias de obra que están realizando y que se han realizado en las mencionadas viviendas, como a cualquier otro vecino.

-Cumplimiento de ordenanzas y cualesquiera otros preceptos legales en cuanto a habitabilidad, salubridad, higiene, etc.



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

-Cumplimiento de las normativas exigibles para la realización de la actividad económica de “alquiler” a modo de pensión, que están realizando los propietarios de las mismas.

- Especialmente peligroso es la observación de acumulación de botellas de gas, cableado eléctrico y tuberías de agua, en el almacén de alguna de estas viviendas careciendo de la más mínima supervisión o permisos exigibles, siendo POTENCIALMENTE PELIGROSO Y PROBABLE, UN ACCIDENTE PROVOCADO POR ESTOS ELEMENTOS.

Para dichas actuaciones, entendemos que no vale con una simple visita, sino con la observancia temporal necesaria que delataran lo aquí expuesto.

De dicho escrito avalado con la firma del Presidente de la Junta Local de Las Norias de Daza, se remitirá copia a otros organismos que creamos competentes en la materia, a fin de evitar males mayores.

En Las Norias de Daza a 06 de septiembre de 2019.

El vocal D. José Antonio Buendía indica que este escrito no tiene nada que ver con racismo ni nada parecido, sino todo lo contrario que todos seamos iguales, y por el peligro que supone de cables, gas y demás. El Presidente indica que el escrito ya está mandado y lo que tenemos que ver es que se le dé una solución, el vocal considera que en estos casos al final son problemas para los vecinos y una calle que es ya conflictiva, diciendo que él se compromete para casos similares a actuar con los vecinos, el Presidente indica que ahora estaremos pendientes para ver que actuaciones hacen

3- contestaciones recibidas y demás asuntos de interés:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:30 horas del día 09 de septiembre de 2019, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Fdo. EL SECRETARIO P.D.

Fdo: EL PRESIDENTE.